

**SESION ORDINARIA  
ACTA N° 359**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 199 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,  
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2022**

En Arica, a 20 de mayo de 2022, siendo las 16:00 hrs., se inicia la Sesión ordinaria N°199, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sra. Milagros Delgado Almonte	Directora
Sr. Horacio Díaz Rojas	Director
Sr. Jorge Toloza Funeres	Director
Sr. Carlos Ubeda de la Cerda	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Rodrigo Ferrer Urbina	Vicerrector Académico (s)
Sr. Jorge Bernal Peralta	Vicerrector de Administración y Finanzas (s)
Sra. Jenniffer Peralta Montecinos	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sra. Jorge Díaz Ibarra.	Gobernador Regional de Arica y Parinacota
Sra. Bernardina Cisternas Arapio	Directora de Planificación
Sra. María Carla Morales	Académica de
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta de AFUT
Sra. Eva Espejo Guispe	Presidenta de APROUTA

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 16:00 hrs., del día 20 de mayo de 2022, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Presenta sus excusas el Director Cristian Sayes M. quien no asiste por razones laborales; igualmente, se excusan el Vicerrector Académico y Vicerrector de Administración y Finanzas, por lo que son representados por sus subrogantes el Dr. Rodrigo Ferrer U. y el Dr.

Jorge Bernal P., respectivamente. Finalmente, también excusa su presencia el contralor de la universidad sr. Patricio Zapata V.

**Temas en Tabla:**

- 1.- Aprobación de actas  
Expone la Secretaria de la Universidad
- 2.- Agenda de colaboración entre el Gobierno regional y la Universidad de Tarapacá  
Expone el Gobernador Regional, sr. Jorge Díaz Ibarra
- 3.- Evaluación de Sistema de Dirección Estratégico periodo 2017-2022  
Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Pe-alta
- 4.- Política de Inclusión de la Universidad de Tarapacá  
Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Pe-alta
- 5.- Reglamento para Consulta de Director en la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá.
- 6.- Varios

-----  
**DESARROLLO:**

Con la venia del Presidente de la Junta, se inicia la sesión con palabras de bienvenida a los presentes y en atención a la agenda del sr. Gobernador Regional, se inicia la sesión atendiendo el segundo punto de la tabla sobre agenda de colaboración entre Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Universidad de Tarapacá.

El presidente solicita el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

**2.- Agenda de colaboración entre el Gobierno regional y la Universidad de Tarapacá  
Expone el Gobernador Regional, sr. Jorge Díaz Ibarra.**

El Rector toma la palabra para dar la bienvenida al sr. Gobernador Regional y señalar el trabajo colaborativo que se viene haciendo entre estas dos instituciones, se refiere al trabajo sobre campos clínicos también y en otras materias de largo plazo; asimismo, el presidente de la junta le da bienvenida y concede la palabra.

El Gobernador Regional agradece a los directivos y señala que es una responsabilidad apoyar a la Universidad de Tarapacá, como universidad estatal. Al respecto informa sobre el tratamiento de fondos FIC que próximamente se tratarán en consejo regional.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

En este mismo sentido informa del proyecto de CESFAM en San Miguel de Azapa, que se está proyectando construir y para lo cual se requiere la participación de la universidad a través de un comodato de un bien raíz de su propiedad. Lo mismo pasaría con un terreno ubicado en Codpa, para igual fin y en mismas condiciones para la Municipalidad de Camarones, confiando en que se pueda llegar a buen destino, solicita presentar esta petición, de manera de poder concretar este sentido anhelo de la comunidad de estos dos sectores.

La Directora Arias agradece la exposición y consulta los cronogramas de estos proyectos y otros detalles de los proyectos. El Gobernador Regional informa que el proyecto se financia con fondos regionales pero no se puede realizar un diseño inicial porque se requiere el lugar en donde se van a emplazar y se espera que termine al fin de este periodo.

Se solicita a la Junta que apruebe la constitución de una comisión, conformada por la universidad a través de su Vicerrector de Administración y Finanzas, el Servicio de Salud de Arica y el Gobierno Regional de Arica y Tarapacá.

Así es como previo un breve debate se acuerda lo siguiente:

**“ACUERDO N° 2103**

Por unanimidad de los Directores presentes, sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, acuerdan aprobar la constitución de una comisión de trabajo conformada por representantes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de la Universidad de Tarapacá, y del Servicio de Salud de Arica para desarrollar una agenda de colaboración entre estas instituciones, según exposición realizada por el Sr. Gobernador Regional don Jorge Díaz Ibarra, cuyos resultados serán expuestos en plazo de 2 semanas a contar de esta fecha.”

En igual sentido se toma el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO N° 2104**

Por unanimidad de los Directores presentes, sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, acuerdan aprobar la constitución de una comisión de trabajo conformada por representantes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de la Universidad de Tarapacá, del Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Camarones, para

desarrollar una agenda de colaboración entre estas instituciones, según exposición realizada por el sr. Gobernador Regional don Jorge Díaz Ibarra, cuyos resultados serán expuestos en plazo de 1 mes a contar de esta fecha."

Con los agradecimientos del caso se despide el Gobernador Regional, sr. Jorge Díaz Ibarra

### **1.- Aprobación de Actas de 18 de marzo de 2022**

#### **Expone la Secretaria de la Universidad abogada Paula Lepe C.**

La sra. Secretaria informa que se envió vía correo electrónico el borrador, se solicita aprobación si es que no hay observaciones de parte de los directores de la Junta.

Así es como, se acuerda aprobar las actas de 18 de marzo de 2022.

### **3.- Evaluación de Sistema de Dirección Estratégico periodo 2017-2022**

#### **Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta**

En este punto el Rector señala que este sistema de dirección llega a término en diciembre del 2022, pero en atención al tiempo de acreditación, se iniciará la discusión de un nuevo sistema de dirección por lo que se necesita dejar cerrado el actual. Se concede la palabra a la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico quien informa sobre los aspectos más relevantes de este Sistema de Dirección Estratégico (SDE) periodo 2017-2022

A las 17.00 hrs. se une a la sesión el Director Jorge Toloza H.

El SDE tuvo ajustes mínimos en materia de equidad, el contexto lo da la misión de la universidad. Se revisan los ejes estratégicos, expresados en tabla resumen a nivel de pregrado y posgrado, sobre formación; investigación y desarrollo; vinculación con el medio; gestión, gobernanza y desarrollo institucional. El SDE también integra el plan de fortalecimiento 2030. Se refiere al modelo educativo y pedagógico de la universidad; los sistemas de plataformas; las becas estudiantiles; indicadores de pregrado y posgrado; vinculación con el medio; nuevos estatutos; declaratoria de patrimonio de la Humanidad de la Cultura Chinchorro, entre muchos otros.

Luego de un breve análisis de la propuesta planteada, que considera distintos factores y metas que pueden ser comparables con otras universidades, los integrantes de la Junta Directiva presentes, toman el siguiente acuerdo:

#### **"ACUERDO N° 2105**

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes, sr. Paolo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza H. y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, validar los indicadores incorporados al Sistema de Dirección Estratégica periodo 2017-2022, presentado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta" a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

**"ACUERDO N° 2106:**

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes, sr. Paolo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza H. y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, aprobar la validación del Sistema de Dirección Estratégica (SDE) 2017-2022, presentado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, según documento adjunto de treinta y nueve (39) páginas, rubricados por la sra. Secretaria de la Universidad y que forma parte integrante del presente acuerdo."

**4. Política de Inclusión de la Universidad de Tarapacá**

**Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta y profesora María Carla Morales.**

Dado el contexto por parte de la Vicerrectora de Desarrollo Estrctégico, la profesora María Carla Morales expone sobre la política de inclusión, que es parte de la política de equidad, desde un enfoque de derechos para las personas con discapacidad.

Esta política surge en el sistema de dirección estratégica, que considera entre otros ejes el presente, teniendo en consideración que hay un 20% de la población mayor de 18 años con algún tipo de discapacidad. Se analiza la legislación pertinente, el contexto de la universidad, que ha sido evaluado mediante distintos instrumentos. Se analiza los objetivos de la política de educación inclusiva, con un objetivo general y 4 objetivos específicos; los pilares en que se sustenta; los mecanismos para implementación, ejecución, seguimiento y evaluación. Los ámbitos de acción asociados a la política. Se revisan los recursos para sostener económicamente los programas de inclusión, entre otros.

Se indica que aun cuando implique gastos, resulta necesario moralmente abordar este tema. La presidenta de AFUT solicita considerar en algún momento también a los funcionarios/as en el tema de la inclusión.

El Director Ubeda agradece la presentación y felicita el trabajo realizado el que se considera sumamente completo y profundo. La directora Arias considera importante este tema pero además que al momento de desarrollar programas se considere esta nueva

mirada. El director Toloza consulta sobre los acompañamientos que tendrán los estudiantes, en especial en el caso de la discapacidad intelectual. En ese mismo sentido la directora Delgado señala la importancia del acompañamiento y capacitación de los académicos, la creación de espacios adecuados.

El director Díaz considera más apropiado señalar política de inclusión estudiantil, reemplazando la palabra educativa. Con ello se asegura el acceso de las personas con capacidades diferentes

Así es como, luego a la exposición realizada, se toma el siguiente acuerdo:

#### **“ACUERDO N° 2107**

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cárda, se acuerda aprobar la **Política de Inclusión Estudiantil de la Universidad de Tarapacá**, presentada por la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, documento compuesto de 13 (trece) páginas rubricadas por la s.a. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo.”

Se consulta sobre este punto en relación con los nuevos estatutos, respecto de lo cual la Directora de la Dirección de Asuntos Legales señala que esta normativa debe ser desde luego concordante con el contenido de los nuevos estatutos.

#### **5.- Reglamento para Consulta de Director en la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá**

Se solicita excusar este punto ya que debía proponerse una quina de postulantes la que no ha sido posible concordar.

Al respecto se considera pertinente postergar este punto el que será tratado con otros puntos que requieren de la aprobación de parte de este órgano colegiado. En virtud de aquello se fija fecha para una próxima sesión el 03 de junio del presente año.

#### **6.- Varios**

El Director Ubeda consulta sobre la instalación de página web de la junta directiva, la Secretaria informa que en esta semana estará instalada y operativa dado que existían otros eventos importantes que definir. Al mismo tiempo solicita clarificar la presentación de formularios para acreditación toda vez que considera podría generarse un manual que

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

permita orientar mejor esta gestión, la vicerrectora considera pertinente la observación como una forma de retroalimentación y mejora continua.

Finalmente la presidenta de AFUT agradece las gestiones que se harán en materia comunicacional, estrategia que se ha comentado en esta sesión. Igualmente, menciona la directora Delgado la necesidad de considerar mejor visibilización de los indicadores de la universidad, cuestión que es refrendada por la Vicerrectora de desarrollo Estratégico.

El Vicerrector Académico(s) informa de un proyecto ganado que permitirá comunicar mejor los programas de investigación y las publicaciones de la universidad.

-----  
Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 18.49 hrs.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
SECRETARIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
JUNTA  
DIRECTIVA  
ARICA CHILE